



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/05/54-00
ACTA 1159/28/02/2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS, A LA ESTUDIANTE LIZ DIANA MARECO BARRIOS”

VISTO: El Memorando CAA/005/2023 del Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, Prof. MSc. Cristhian José Martínez Leguizamón, en el cual remite el resultado del análisis de las solicitudes de Prórroga de Permanencia y Extensión de Prórroga de Permanencia, con parecer Favorable, y recomienda dar curso a las solicitudes.

Que la Comisión se reunió en forma presencial, el jueves 16 de febrero desde las 15:30 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco, Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Prof. Ing. Daniel Domecq, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Lic. Matías Sánchez, Univ. Camila Maidana, Univ. Shirley González, y Univ. Sebastián Astigarraga.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que la solicitud presentada por la estudiante LIZ DIANA MARECO BARRIOS, C.I.C. N° 3.647.098, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas.

Que tiene 16 semestres de permanencia y aprobó 24 (veinticuatro) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondientes al Plan de Estudios, no realizó horas de Extensión Universitaria Obligatorias ni Pasantía Curricular.

Que la Comisión, recomienda conceder la PRÓRROGA POR DOS PERIODOS ACADÉMICOS CONSECUTIVOS, a efectivizarse en el Primer y Segundo Periodo Académico 2023, y habilitar el pago financiado del arancel correspondiente.

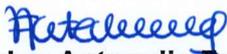
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/54-01 CONCEDER PRÓRROGA de permanencia por dos periodos académicos consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas, a la estudiante LIZ DIANA MARECO BARRIOS, C.I.C. N° 3.647.098, a efectivizarse en el Primer y Segundo Periodo Académico 2023.

23/05/54-02 ENCOMENDAR al Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera, a realizar el seguimiento de la estudiante favorecida con la prórroga.

23/05/54-03 HABILITAR el pago financiado en 4 (cuatro) cuotas del arancel de Prórroga establecido en los Aranceles de la FP-UNA.

23/05/54-04 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta